

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		320.889.566
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		13.431.213
	01	Arriendo de Activos No Financieros		11.335.943
	03	Intereses		2.095.270
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		263.235.716
	02	Venta de Servicios		263.235.716
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		44.092.247
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		44.092.237
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		39.276
	03	Vehículos		39.035
	04	Mobiliario y Otros		241
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		91.104
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		91.104
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		320.889.566
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	182.634.523
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	35.803.390
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		20
	01	Prestaciones Previsionales		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		766.745
	03	A Otras Entidades Públicas		766.745
	243	Bienestar Social		766.745
25		INTEGROS AL FISCO		24.572.829
	01	Impuestos		2.766.481
	99	Otros Integros al Fisco		21.806.348
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	01	Devoluciones		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	05, 06	20.603.521
	03	Vehículos		2.701.489
	04	Mobiliario y Otros		416.776
	05	Máquinas y Equipos		14.692.425
	06	Equipos Informáticos		1.135.450
	07	Programas Informáticos		1.657.381
32		PRÉSTAMOS		91.104

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
33	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		91.104
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		56.417.414
34	01	Al Sector Privado		43.072.945
	002	Pagos a concesionarios aeroportuarios		43.072.945
	02	Al Gobierno Central		13.344.469
	003	Reintegro IVA concesiones -MOP		13.344.469
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 310
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 5.962
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 7.253.200
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 7.251.542
- En el Exterior, en Miles de \$ 898.624
- Incluye \$ 6.136.115 miles para viático de faena, de acuerdo con lo establecido en las respectivas resoluciones que califican a determinados aeropuertos o aeródromos como lugares alejados del centro urbano.
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 28
- Miles de \$ 250.366
- 03 La Dirección General de Aeronáutica Civil informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos respecto de los recursos destinados al viático de faena.
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 486.898
- 05 Durante el año 2025 la Dirección General de Aeronáutica Civil podrá realizar todos los actos administrativos que resulten necesarios para desarrollar proyectos orientados al desarrollo de la actividad aeronáutica del país, los que en su conjunto podrán comprometer hasta un total de \$ 6.781.085 miles, por sobre el gasto autorizado en este subtítulo, con cargo a presupuestos futuros.
- 06 Con cargo a estos recursos, se podrá adquirir máquinas y equipos para los aeropuertos y aeródromos del país, sin serles aplicable las disposiciones de la Ley N°19.886, cuando, por resolución fundada de su director, la compra sea considerada de especial interés para la seguridad del sistema.